

Medio	Radio Cooperativa
Fecha	26-5-2015
Mención	Correa Sutil: Diferenciar gratuidad es completamente inconstitucional. Mención al Rector de la UAH.

Correa Sutil: Diferenciar gratuidad es completamente inconstitucional

El constitucionalista acusó en Cooperativa que la iniciativa del Gobierno es discriminatoria.

Proyecto apunta a ofrecer gratuidad al 60 por ciento más vulnerable exclusivamente en universidades del CRUCh.

Publicado: **Martes 26 de mayo de 2015** | Autor: **Cooperativa.cl**



El abogado se refirió al anuncio de gratuidad de la Presidenta Bachelet.

• [2](#)

El abogado **Jorge Correa Sutil** aseguró que el proyecto anunciado por la Presidenta Michelle Bachelet en la última cuenta pública respecto a **otorgar gratuidad al 60 por ciento de los estudiantes más vulnerables de las universidades del Consejo de Rectores (CRUCh) es inconstitucional**.

En el programa **El Primer Café**, el jurista sostuvo que **"esta idea por ahora es completamente inconstitucional"**.

"Usted puede hacer distinciones y puede darles beneficios a unos y no a otros, pero el corte y la manera de hacer la discriminación tiene que ser conducente a un objetivo lícito", añadió el panelista.

"En este caso, si se quiere favorecer, que es el objetivo que se está persiguiendo, a las personas que estudian en la educación superior con vulnerabilidad, no se puede hacer una distinción respecto de las instituciones donde estudia. **Eso es contrario a un principio moral básico de no hacer distinciones, sino que aquellas que sirven a una finalidad lícita y aquí nadie ha explicado qué finalidad lícita podría perseguir**", recalcó Correa Sutil.

En la misma línea, el ex senador socialista **Camilo Escalona** sostuvo que el Estado ya aporta a las universidades del CRUCH a través del Aporte Fiscal Directo (AFD).

"La manera que tiene el Estado de ayudar a sus universidades, las estatales, es por la vía del Presupuesto, es ahí donde corresponde, pero no puede establecer dos categorías de estudiantes. Conceptualmente hay un problema", enfatizó.

En tanto, el rector de la Universidad Alberto Hurtado, **Fernando Montes**, afirmó que no descarta emprender acciones legales si fructifica el proyecto.

"Me parece que Chile debe permitir que todos los ciudadanos deban ser tratados con igualdad ante la ley. Alguna vez pensé hacerlo, porque no me parece justo que al repartir las becas universitarias haya mejores y más para las universidades del CRUCH, en circunstancias que hay más alumnos pobres en las universidades privadas, eso no se condice con una sociedad democrática", manifestó el sacerdote en [El Diario de Cooperativa](#).